Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE MENSUAL DE SUPERVISION

(DICIEMBRE DE 2024)

ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL PROYECTO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
SUPERVISIÓN O GERENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE TURISMO.
NOMBRE DOCUMENTO	INFORME DE SUPERVISIÓN 002

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
LOCALIZACIÓN 7
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO 8
3. ESTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 10
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 10
3.2 FORMA DE PAGO: 11
3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 14
3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 16
3.5 ENTREGABLES RADICADOS 16
3.6 ESTADO DE ENTREGABLES 18
4. CONCLUSIONES 20

1. INTRODUCCIÓN

Que el artículo 209 de la Constitución Política, refiere que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en con fundamento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De la misma manera, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, dispone que los "servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, norma que debe entenderse de manera concordante con lo señalado en el artículo 4 ibidem, norma según la cual, Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: 1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante; 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan; y 5o. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia."

En ese mismo orden de ideas, en el art. 14 de la ley 80/93, en la cual se establece que “para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.”

Justamente, en cuanto se refiere a esa responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual, el art. 83 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), señala que “con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda” y agrega que la supervisión consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato”, señalándose en el art. 84 del mismo estatuto, que “los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.”

Por lo tanto, en cumplimiento de las labores de supervisor del contrato que me son propias, procedo a rendir informe sobre las actividades de control y seguimiento a la ejecución del contrato CMA-SID-002-2024 cuyo objeto es la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

El Distrito de Cartagena de indias cuenta con El Plan de Desarrollo se plantea, entre otras, como línea estratégica un “DESARROLLO URBANO” en la cual se propone el programa “CARTAGENA SE MUEVE” cuyo propósito es construir, adecuar, mejorar, rehabilitar y/o mantener vías urbanas y rurales con obras de urbanismo complementarias a la vía (alamedas, zonas verdes, ciclo rutas, ciclovías, entre otros).

Dentro de ese programa se tiene previsto, la intervención para la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de hasta 32 kilómetros de carril de vías urbanas y rurales esto con el objetivo de generar desarrollo urbano de Cartagena apostándole al desarrollo integral y sostenible, para potenciar la competitividad de la ciudad, mediante la actualización de la malla vial a partir de la construcción y rehabilitación de vías regionales y urbanas, así como una infraestructura física apropiada, para esto es necesario contar con los estudios y diseños.

Es por ello que el presente proyecto pretende realizar estudios y diseños en Fase III PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS a partir de la necesidad de complementar las vías con espacios para los peatones y ciclistas que la transitan, proporcionando un recorrido optimo, seguro y cómodo a los transeúntes, generando áreas amplias con amoblamientos urbanos, aplicando los criterios de accesibilidad universal.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN



Imagen 1. Localización general Malecón del Mar

El proyecto impactará a la LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE ubicada al Suroccidente del territorio cartagenero, con un área aproximada de 17.452,97 Ha. distribuidas en seis (6) Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas (1, 2, 3, 8, 9 y 10) y ocho (8) Unidades Comuneras de Gobierno Rurales (Isla Fuerte, Archipiélago de San Bernardo, Islas del Rosario, Tierra Bomba, Caño del Oro, Bocachica, Santana y Barú), con una población de aproximada de 403.164 personas distribuidas en 210.482 hombres y 192.182 mujeres, habitando un total aproximado de 77.469 hogares en 74.344 viviendas. El proyecto se ubica específicamente en el borde costero de la ciudad hacía el mar caribe, que

comprende desde la plazoleta del puente peatonal de Playa Azul en La Boquilla hasta el espolón #6 en Boca grande, con una longitud total de 8,8 kilómetros.

2.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ejecución de **«ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».**

El proyecto tiene como objetivo principal la recuperación de 8,8 kilómetros de vía, implementando zonas peatonales, ciclorrutas, áreas comerciales, lúdicas, deportivas, de esparcimiento, estancia y zonas de servicios, proporcionando un espacio agradable para el esparcimiento y la conexión con el paisaje natural y urbano de la ciudad.

Los estudios y diseños del proyecto además de planificar la conexión de las zonas más turísticas de la ciudad, permitirá la integración de los principales equipamientos y espacios públicos y la reducción del impacto negativo que genera la cercanía del Mar Caribe con la Av. Santander, mejorando el sistema de drenajes, el sistema de iluminación y mejorando la seguridad vial de la zona.

Se espera con la ejecución del proyecto lograr:

1. Contribuir al mejoramiento de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de Indias
2. Contribuir al mejoramiento de la movilidad y seguridad vial en el área de injerencia de las vías a intervenir.
3. Mejorar el nivel de servicio de las vías a intervenir.
4. Mejorar la conectividad peatonal y ciclista a lo largo de toda la Av. Santander y la Av. Primera Garantizar zonas seguras para el peatón.

Para esto, se dividió el proyecto en 5 tramos, en donde cada uno de estos cuenta con unos entregables:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

1. Levantamiento topográfico detallado
2. Estudio de transito
3. Plan de manejo ambiental
4. Estudio de riesgos
5. Estudio arqueológico (Tramo Escollera)
6. Diseño de presupuesto y programación
7. Diseño de Plan Maestro Urbano y arquitectura de detalle
8. Diseño paisajístico
9. Estudio Riesgos, hidrológico e hidráulico.
10. Estudio de patrimonio
11. Estudio de suelo y recomendaciones geotécnicas
12. Diseño estructural
13. Diseño de elementos no estructurales
14. Estudio bioclimático
15. Diseño de pavimentos
16. Diseño de redes hidráulicas
17. Diseño de redes eléctricas e iluminación
18. Diseño de telecomunicaciones
19. Diseño de sistemas de aire acondicionado
20. Diseño de drenaje

21. Diseño de sistema de riego
22. Diseño de señalización
23. Proceso Constructivo

3. ESTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1. Información General del Contrato.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	CMA-SID-002-2024
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	**CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S – CARINSA, NIT. 890.401.675-1** **Representante legal SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO CC No. 73.111.79**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO
CDP:	No. 28 del 25 de abril de 2024
RP:	No. 201 del 5 de junio de 2024.
FECHA DE INICIO:	10 DE JULIO DE 2024
MODIFICATORIO	**OTROSÍ N° 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CMA-SID-002-2024**
PLAZO INCIAL:	30 de diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 de diciembre del 2024

3.2 FORMA DE PAGO:

OTROSÍ N° 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CMA-SID-002-2024

a) **ACUERDAN:**

b) **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE** la cláusula 8 del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CMA-SID-002-2024** con el objetivo de modificar la forma de pago, la cual quedará así:

«CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO: *La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato en pagos parciales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto, teniendo en cuenta el valor por ítems*

o producto entregable como se detalla a continuación. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato

ITEM	ENTREGABLE	PRESUPUESTO POR ENTREGABLE	FACTOR DE PESO ACUMULADO	TOTALES
1	Levantamiento Topográfico Detallado	357.466.120,87	11,92%	**$ 357.466.120,87**
2	Estudio de Transito	77.122.191,90	2,57%	**$ 77.122.191,90**
3	Plan de Manejo Ambiental	88.076.150,40	2,94%	**$ 88.076.150,40**
4	Estudio de Riesgos	59.878.267,65	2,00%	**$ 59.878.267,65**
5	Estudio Arqueológico (Tramo Escollera)	79.233.601,82	2,64%	**$ 79.233.601,82**
6	Diseño de Presupuesto y Programación	77.141.538,60	2,57%	**$ 77.141.538,60**
7	Diseño Plan Maestro Urbano y Arq. Detalles	826.829.910,25	27,57%	**$ 826.829.910,25**
8	Diseño Paisajístico	236.344.552,44	7,88%	**$ 236.344.552,44**
9	Estudio de Riesgos Hidrológico e Hidraulico	80.089.307,25	2,67%	**$ 80.089.307,25**
10	Estudio de Patrimonio	83.544.841,00	2,79%	**$ 83.544.841,00**
11	Estudio de Suelos y Recomendaciones geotécnicas	165.805.195,00	5,53%	**$ 165.805.195,00**
12	Diseño Estructural	177.290.086,48	5,91%	**$ 177.290.086,48**
13	Diseño de Elementos No Estructurales	33.988.011,16	1,13%	**$ 33.988.011,16**
14	Estudio Bioclimático	37.117.767,67	1,24%	**$ 37.117.767,67**
15	Diseño de Pavimentos	122.468.954,41	4,08%	**$ 122.468.954,41**
16	Diseño de Redes Hidráulicas	56.432.448,00	1,88%	**$ 56.432.448,00**

17	Diseño de Redes Eléctricas y de Iluminacion	84.064.171,82	2,80%	**$ 84.064.171,82**
18	Diseño de Telecomunicaciones	82.350.181,07	2,75%	**$ 82.350.181,07**
19	Diseño de aire acondicionado	23.834.415,00	0,79%	**$ 23.834.415,00**
20	Diseño de Drenajes	64.765.648,00	2,16%	**$ 64.765.648,00**
21	Diseño de Sistema de Riego	60.479.957,00	2,02%	**$ 60.479.957,00**
22	Diseño de Señalización	47.664.662,92	1,59%	**$ 47.664.662,92**
23	Proceso Constructivo	76.728.454,24	2,56%	**$ 76.728.454,24**
	SUBTOTAL COSTOS	**2.998.716.435**	**100,00%**	**$ 2.998.725.327,96**
	IVA = 19%	**569.756.122,64**		
	COSTO TOTAL	**3.568.472.557,60**		

A la fecha del presenta informe, se ha generado un acta por el valor de **$ 794.063.439,46 correspondiente** a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades del segundo corte:

PAGO SEGUNDA CUENTA		
TOTAL, ENTREGABLES CARINSA	**PORCENTAJE**	**VALOR**
Diseño Plan Maestro Urbano y Arq. Detalles - Tramo 1	40%	143.832.484,69
Diseño Plan Maestro Urbano y Arq. Detalles - Tramo 2	40%	47.768.633,50
Estudio de Suelos y Recomendaciones geotécnicas - Tramo 2 Y 3	100%	48.894.901,70
Plan de manejo ambiental - Tramo 1 y 2	100%	51.024.668,50
Diseño paisajístico- Tramo 1 y 2	100%	136.920.180,84

Estudio de riesgo hidrológico e hidráulico-Tramo 1 y 2	100%	46.397.694,89
Diseño de pavimentos Tramo 1,2,3,4 y 5	100%	122.468.954,41
Diseño de redes hidráulicas Tramo 1 y 2	100%	32.692.697,61
Diseño de aires acondicionados Tramo 1, 2,3,4 y 5	100%	23.834.415,00
Diseño de drenajes Tramo 1 y 2	100%	37.520.324,23
Diseño estructural Tramo 1 y 2	100%	102.708.484,08
TOTAL		**$ 794.063.439,46**

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En el marco del contrato "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"** la Secretaria de Infraestructura Distrital como supervisora del contrato, ha realizado las siguientes reuniones para la revisión de avances de entregables, estas actas se encuentran en la carpeta drive 03 ACTAS DE REUNION

FECHA	TITULO O CARÁCTER DE LA REUNION	PARTICIPANTES
25-09-2024	XI-A COMITÉ MALECON DEL MAR	SEC. INFRAESTRUCTURA, SEC. TURISMO, CARINSA.
02-10-2024	XII-A COMITÉ MALECON DEL MAR	SEC. INFRAESTRUCTURA,

		SEC. TURISMO, GEPM, CARINSA.
09-10-2024	XIII-A COMITÉ MALECON DEL MAR	SEC. INFRAESTRUCTURA, SEC. TURISMO, GEPM, CARINSA.
18-10-2024	XIV-A COMITÉ MALECON DEL MAR	SEC. INFRAESTRUCTURA, SEC. TURISMO, CARINSA.
30-10-2024	XV-A COMITÉ MALECON DEL MAR	SEC. INFRAESTRUCTURA, SEC. TURISMO, CARINSA.
20-11-2024	XVI-A COMITÉ MALECON DEL MAR	SEC. INFRAESTRUCTURA, SEC. TURISMO, CARINSA.
04-11-2024	XVII-A COMITE MALECON DEL MAR	SEC. INFRAESTRUCTURA, SEC. TURISMO, CARINSA.

En el marco el cumplimiento del conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA QUINTA -OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral cinco "(…) Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley. La secretaría de Infraestructura Distrital Gestionó y radicó oficios a otras entidades como parte de las acciones para brindar información al contratista, la

evidencia de la información recolectada se consigna en el siguiente vinculo de DRIVE 05_OFICIOS ENVIADOS.

3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

En el marco del contrato "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**.y de acuerdo con la información suministrada por parte del contratista CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S – CARINSA donde remite en carpeta Drive 04_ENTREGABLES los distintos entregables por tramos del proyecto al cual se realiza el siguiente diagnóstico para cada uno de los reportes enviados sobre su estado de avance y susceptibilidad de recibo .

- CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S – CARINSA remite **INFORME DE EJECUCION No 2** – PERIODO SEPTIEMBRE 12 – NOVIEMBRE 30 DE 2024. El informe se encuentra colgado en carpeta Drive **INFORME DE EJECUCIÓN No. 2**

3.5 ENTREGABLES RADICADOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

En el desarrollo del primer mes del contrato, correspondiente a los estudios y diseños para la adecuación de los perfiles viales en la avenida Santander del proyecto malecón del mar, CARINSA cuenta con los siguientes entregables radicados hasta el día 30 DE NOVIEMBRE de 2024:

a. **Plan de manejo ambiental:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante oficio **AMC-OFI-0176790-2024** el pasado 12 de diciembre de 2024. El entregable de Plan de manejo ambiental se encuentra colgado en carpeta Drive 03.Plan de manejo ambiental

b. **Diseño Plan Maestro Urbano y Arq. Detalles:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante oficio **AMC-OFI-0176772-2024** el pasado 11 de diciembre del 2024. El entregable de Diseño plan maestro urbano y Arq. detalles se encuentra colgado en carpeta Drive 07.Diseño de Plan Maestro Urbano y arquitectura de detalle

c. **Diseño paisajístico:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante oficio **AMC-OFI-0175025-2024** el pasado 11 de diciembre de 2024. El entregable de Diseño paisajístico se encuentra colgado en carpeta Drive 08.Diseño paisajístico

d. **Estudio de riesgos hidrológico e hidráulico:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante oficio **AMC-OFI-0175490-2024** el pasado 12 de diciembre de 2024. El entregable de Estudio de riesgos hidrológico e hidráulico se encuentra colgado en carpeta Drive 09.Estudio Riesgos hidrológico e hidráulico

e. **Estudio de Suelos y Recomendaciones Geotécnicas:** Producto técnicamente conforme. Se remite concepto técnico de susceptibilidad de recibo, teniendo en cuenta que el producto se encuentra acorde con las condiciones mínimas establecidas en las especificaciones técnicas y/o la normativa vigente (por ejemplo, NSR-10 y Guía de ciclo-infraestructura para ciudades colombianas). Sin embargo, existen comentarios subsanables encaminados a esclarecer su alcance y limitaciones. Recibido mediante informe de anexo a este enlace: **RECIBIDO GEOTECNIA** del 12 de diciembre de 2024. El entregable de estudio de suelos y recomendaciones geotécnicas se encuentra colgado en carpeta Drive 11.Estudio de suelo y recomendaciones geotécnicas

f. **Diseño de pavimentos:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante oficio **AMC-OFI-0176802-2024el** pasado 12

de diciembre de 2024. El entregable de Diseño de pavimentos se encuentra colgado en carpeta Drive 15.Diseño de pavimentos

g. **Diseño de redes hidráulicas:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante oficio **AMC-OFI-0175490-2024** el pasado 12 de diciembre de 2024. El entregable de Diseño de redes hidráulicas se encuentra colgado en carpeta Drive 16.Diseño de redes hidráulicas (Alcantarillado, Acueducto)

h. **Diseño de aires acondicionado:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante informe de recibido anexo a este enlace: RECIBIDO AIRES ACONDICIONADOS el pasado 12 de diciembre de 2024. El entregable de Diseño de aires acondicionados se encuentra colgado en carpeta Drive 19.Diseño de sistemas de aire acondicionado

i. **Diseño de drenajes:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante oficio **AMC-OFI-0175490-2024** el pasado 12 de diciembre de 2024. El entregable de Diseño de drenajes se encuentra colgado en carpeta Drive 20.Diseño de drenaje (Edificios, Zonas Verdes)

j. **Diseño estructural:** Producto asociado entregado por parte del contratista y aprobado mediante oficio **AMC-OFI-0175478-2024el** pasado 12 de Diciembre de 2024. El entregable de Diseño estructural se encuentra colgado en carpeta Drive 12.Diseño estructural

3.6 ESTADO DE ENTREGABLES

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS							
ITEM	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE					OBSERVACIONES
		Tramo Playa Azul	Inicio Tramo Marbella	Inicio Tramo El Boquetillo/ Las tenazas	Fin Tramo Las Tenazas	Inicio Tramo Parque de la Marina	

1	Levantamiento Topográfico Detallado	100%	100%	100%	100%	100%	*Se reciben a satisfacción los 5 tramos del proyecto, que contienen los detalles del componente del levantamiento topográfico.
2	Estudio de Transito						
3	Plan de Manejo Ambiental	100%	100%				*Pendiente las observaciones por el par marlón.
4	Estudio de Riesgos						
5	Estudio Arqueológico (Tramo Escollera)						
6	Diseño de Presupuesto y Programación						
7	Diseño Plan Maestro Urbano y Arq Detalles	100%	100%				*Se recibe el componente del plan maestro urbano y arquitectura quedá pendiente el detalle de el documento las especificaciones tecnicas.
8	Diseño Paisajístico	100%	100%				*Pendiente el catalogo de especies, el detalle de la plantación de cada especie, especificación de cada una.
9	Estudio de Riesgos Hidrológico e Hidraulico	100%	100%				*Acoger observaciones emitidas con el par enovaldo herrera y Carlos torres.
10	Estudio de Patrimonio						
11	Estudio de Suelos y Recomendaciones Geotécnicas	100%	100%	100%			*Se recibe a satisfacción el tramo 1 del estudio de suelos y recomendaciones geotécnicas.
12	Diseño Estructural	100%	100%				*Están pendiente detalles, revisar oficio de observación.
13	Diseño de Elementos No Estructurales						

14	Estudio Bioclimático						
15	Diseño de Pavimentos	100%	100%	100%	100%	100%	*Se reciben los 5 tramos de este componente.
16	Diseño de Redes Hidráulicas	100%	100%				*Están pendiente detalles, revisar oficio de observación.
17	Diseño de Redes Eléctricas y de Iluminación						
18	Diseño de Telecomunicaciones						
19	Diseño de aire acondicionado	100%	100%	100%	100%	100%	*Están pendiente detalles, revisar oficio de observación.
20	Diseño de Drenajes	100%	100%				*Están pendiente detalles, revisar oficio de observación.
21	Diseño de Sistema de Riego						
22	Diseño de Señalización						
23	Proceso Constructivo						

4. CONCLUSIONES

- Que conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA PRIMERA. - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral UNO "(…) Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación. Esto incluye la realización del presente informe de supervisión.
- Que conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral DOS "(…) Pagar la remuneración por la ejecución de la Consultoría en los términos pactados en

la cláusula 8 del Contrato. Se estiman en el presente informe los porcentajes de los entregables recibidos vs el valor de cada uno.

- Que conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA TERCERA. - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral TRES "(…) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del proceso y el contrato. Se gestionaron mediante oficios dirigidos a otras entidades la información solicitada por el contratista.
- Que conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA QUINTA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral cinco "(…) Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley. Mediante correo oficial Malecondelmar@cartagena.gov.co se resolvieron todas las peticiones realizadas durante este periodo por parte del contratista.

WILMER IRIARTE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: María Angelica Gómez Arq SID y Jessica Villamil Arq. ST
Revisó: G. Bermúdez – Asesor Externo – SID.